

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

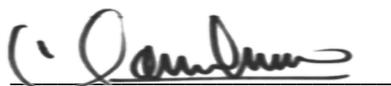
Id Solicitud:	162479
Número de orden de compra a modificar:	19073

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	ESRI COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ArcGIS

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-25 15:13:57

Detalle o justificación

LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Niño Tapia

Documento: 52.419.753

MANUEL
FRANCISCO LEMOS
ORTEGA

Firmado digitalmente por
MANUEL FRANCISCO LEMOS
ORTEGA
Fecha: 2020.08.31 10:21:59
-05'00'

Firma de proveedor Esi Colombia SAS

Nombre: Manuel Francisco Lemos

Documento: 79943176

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No 562 DE 2017 perteneciente a la Orden de Compra 19073

CONTRATISTA: ESRI COLOMBIA S.A.S

IDENTIFICACION: 830.122.983-1

OBJETO: Fortalecer estrategia del Sistema de Información Geográfica para la ejecución del Diagnóstico Integral de Prestadores de Agua Potable y Saneamiento Básico para la SUPERSERVICIOS, a través de la adquisición de las licencias ARCGIS FOR DESKTOP STÁNDAR, SINGLE USE ARCGIS - ENTERPRISESTANDAR(SERVER), ARCGIS ONLINE y Aplicaciones Nativas para dispositivos móviles, aplicadas como servicios de ARCGIS COLLECTOR y SURVEY 123]

SUPERVISORA: DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ MORALES – Jefe de la Oficina de Informática

FECHA DE INICIO: [28 de julio de 2017]

FECHA DE TERMINACIÓN: [06 de enero de 2020]

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: [892 días]

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	[\$ 188.156.776,66]
VALOR ADICIONES	[\$ 0]

BALANCE FINANCIERO[]

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
417004617	2017-12-28	\$ 188.156.776,66
VALOR PAGADO		\$ 188.156.776,66
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$ 0
VALOR EJECUTADO		\$ 188.156.776,66
SALDO A LIBERAR POR LA SSPD		\$ 0

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por

el supervisor del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

[Mediante Resolución No. 20165270010555 del 19 de abril de 2016 modificada parcialmente mediante Resolución No. 20195000052375 del 22 de noviembre de 2019, la Superintendente de Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.]

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por el Supervisor[a] del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Por la **SUPERSERVICIOS**



DIANA MARCELA NINO TAPIA
Directora Administrativa

Por el **CONTRATISTA**

MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA
Representante Legal

Firmado digitalmente por
MANUEL FRANCISCO LEMOS
ORTEGA
Fecha: 2020.08.31 10:20:36 -05'00'



DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ MORALES
Supervisor

Proyectó: Adriana Patricia Rubio Quintana- Abogada Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloria Severiche- Abogada Dirección Administrativa



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

CERTIFICACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN

Contrato Número: 562 DE 2017
Orden de compra 19073
Fecha del Contrato 28 / 7 / 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión y demás documentos y normas que regulan la materia respecto de las obligaciones del supervisor, presento el informe final de ejecución del contrato:

Celebrado con ESRI COLOMBIA S.A.S Identificado con la CC, NIT o RUT 830.122.983-1

Cuyo objeto es:

Fortalecer estrategia del Sistema de Información Geográfica para la ejecución del Diagnóstico Integral de Prestadores de Agua Potable y Saneamiento Básico para la SUPERSERVICIOS, a través de la adquisición de las licencias ARCGIS FOR DESKTOP STÁNDAR, SINGLE USE.ARCGIS -ENTERPRISE-STANDAR(SERVER), ARCGIS ONLINE y Aplicaciones Nativas para dispositivos móviles, aplicads como servicios de ARCGIS COLLECTOR y SURVEY 123

CESIÓN DE CONTRATO: N/A

FECHA DE INICIO: 28 / 7 / 2017
DÍA MES AÑO

FECHA DE TERMINACIÓN: 6 / 1 / 2020
DÍA MES AÑO

VALOR INICIAL: \$ 188.156.776,66

VALOR ADICIONES: \$ 0,00

VALOR TOTAL: \$ 188.156.776,66

VALOR PAGADO: \$ 188.156.776,66

El cual certifico con el presente documento para viabilidad de pago y declaro que la SSPD queda a PAZ y SALVO con el contratista respecto de este contrato.

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$ 0,00

VALOR EJECUTADO: \$ 188.156.776,66

VALOR A LIBERAR POR LA SSPD: \$ 0,00

Durante el plazo de ejecución del contrato el contratista cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato.
 no cumplió
 cumplió parcialmente.

Observaciones: El servicio prestado fue Bueno
 Regular
 Malo

Se deja constancia que el contratista cumplió
 no cumplió

Con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/02, respecto al pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones , riesgos profesionales, modificado por el artículo 9 de Ley 828/03 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 .

Dejo constancia que verifiqué la carpeta contractual y que todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, se encuentran digitalizados y asociados al expediente. Así mismo, certifico que el contratista no tiene usuario activo para ninguna de las aplicaciones de la Entidad a partir de la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C., a los _____ del mes de _____ de _____


DANIEL JOAQUIN RODRIGUEZ MORALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectó: Paola A. Rincón Plata - Abogada Oficina de Informática.
Revisó: Joana Urdaneta - Ingeniera Oficina de Informática.